

Generalitat de Catalunya

<http://www.gencat.cat>
 Instituto Catalán de la Energía (ICAEN)
<http://www20.gencat.cat/portal/site/icaen>
 Dirección Avda Diagonal 453 bis, 08036-Barcelona
 Teléfono 936 220 500
 Fax 93 622 05 01

Datos Convocatoria

ICAEN http://www20.gencat.cat/docs/icaen/05_Gestio%20Economica%20Administrativa/Documents/Arxius/subvencions_2009_EEE.pdf
http://www20.gencat.cat/docs/icaen/06_Relacions%20Institucionals%20Comunicacio/02_Agenda/Actes%20Jornades/actes%20Jornades%202009/Documents/Resum_subvencions.pdf
 A día 8 de Julio sin publicar en DOGC

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4

Ambito	Convenio con IDAE /FEDER
Finalidad	Reducir el consumo de energía y aumentar la eficiencia energética
Plazo	30/7/08 - 30/9/08 1/1/2008-30/9/09
Aportación IDAE	17.347.665
Aportación ICAEN	IDAE 47,7 ICAEN 14,2 del 2008 al 2012
Subvenciones	Total máximo/solicitante 300.000E - Auditorías 75% del coste hasta 3.500E . Empresas de servicios Máximo 3.500E - Estudios para mejora calificación edificios nuevos o grandes rehabilitaciones. Hasta 75% Máximo. 9.000E

Programas

Edificación		7.572.000
Medida 1	Mejora del aislamiento térmico en edificios existentes	1.728.000
Medida 2	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes	4.414.000
Medida 3	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes	480.000
Medida 4	Construcción de Nuevos Edificios con Alta Calificación energética	950.000
Medida	Mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de ascensores existentes	500.000
Medida 1	Rehabilitación energética de la Envolvente Térmica de los edificios NO RESIDENCIALES existentes	
	Objeto Reducir la demanda energética.	
	Beneficiarios Empresas privadas o agrupaciones de empresas, instituciones sin ánimo de lucro, entes públicos,...	
	Actuaciones Intervención en la envolvente que sólo requiera permiso de obra menor y en edificios que NO sean de uso como vivienda y que puedan demostrar el ahorro energético asociado.	
	Coste elegible Sobrecoste respecto a instalación convencional del material empleado y coste proporcional de Mano de Obra empleada	
	Ayuda Máximo 22 % del coste subvencionable con un máximo de 200.000 Euros por edificio.	
Medida 4	Construcción de nuevos edificios con alta calificación energética	
	Beneficiarios Empresas privadas o agrupaciones de empresas, instituciones sin ánimo de lucro, entes públicos, comunidades de propietarios, familias,...	
	Actuaciones Las que permitan alcanzar una clasificación energética A ó B sin incluir energías renovables	
	Coste subvencionable Extracoste materiales, equipos, instalaciones, y sistemas necesarios para alcanzar la clase A ó B incluida la ingeniería para calificación energética (envolvente, instalaciones térmicas, iluminación).	
	Coste subvencionable con los siguientes límites: Viviendas unifamiliares: Máximo 30 Euros/m ² para clase B y 50 Euros/m ² para clase A - Máximo 10.000E Viviendas en bloque: Máximo 20 Euros/m ² para clase B y 35 Euros/m ² para clase A. Máximo 200.000E Edificios no residenciales: Máximo 15 Euros/m ² para clase B y 30 Euros/m ² para clase A. Máximo 200.000E	
Medida 7	Estudios relativos al Ahorro y Eficiencia energética	
	Objeto Apoyar la realización de auditorías energética completas (envolvente, alumbrado, suministros energético, etc.)	
	Beneficiarios Empresas privadas o agrupaciones de empresas, instituciones sin ánimo de lucro, entes públicos, comunidades de propietarios, familias,...	
	Actuaciones Auditorías energéticas	
	Ayuda Subvención directa con un máximo del 75% del coste del estudio. Máximo 3.500E	